



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00010 -2018/MDSA

Santa Anita, **26 MAR 2018**

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 044-2018-SGP-GA/MDSA, emitido por la Subgerencia de Personal, quien solicita aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Cesar Vallejo SAC filial Lima.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe del visto, la Subgerencia de Personal, da cuenta de la necesidad de aprobar este convenio, con el fin de mejorar las competencias y capacidades de los trabajadores de la Municipalidad, así como de sus familiares directos en sus diversos programas, con tarifas accesibles y descuentos corporativos.

Que, con Informe N° 165-2018-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica, consideran positiva la suscripción del citado convenio, toda vez que esta enmarcado dentro del ordenamiento jurídico.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y la Universidad de Cesar Vallejo SAC; por la razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondientes el trámite de suscripción del presente convenio.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA